

CONFLICTO ANTIGÜEDAD: ACTUALIZACIÓN SALARIAL

Muchos compañeros al comprobar la nómina abonada el pasado día 28 de mayo, pudieron comprobar que había un cambio sustancial en la misma.

¿Qué ocurre?

Pues sencillamente es el resultado de la lucha que CC.OO. viene desarrollando desde hace años a raíz de la reclamación presentada en Caixa Laietana, y que mantuvimos férreamente hasta llegar su discusión al Tribunal Supremo.

En este momento todos los trabajadores afectados económicamente han de tener en cuenta que los atrasos abonados corresponden a tres años distintos. Por tal causa, se verán obligados el próximo año a realizar declaraciones complementarias correspondientes a las declaraciones de la Renta de los años causantes. La Caja deberá especificar en el certificado de haberes los diferentes años y lo que corresponde a cada uno.

Recibiréis cada uno la notificación del movimiento, tanto económico salarial como los demás aspectos (posible cambio de nivel, posible subida de días de vacaciones, etc.)

En todo caso os instamos a poneros en contacto con esta sección sindical si en algún caso no estáis de acuerdo con el resultado.

Entendemos que los cálculos son muy complejos, y por tanto susceptibles de errores humanos.

Aunque esta situación parezca el final de una carrera, realmente no lo es, queda pendiente dar una solución jurídica a todas aquellas personas que hoy en día son empleados fijos de Caixanova, y que en su momento trabajaron con nosotros a través de empresas de Trabajo Temporal.

Creemos que es el momento de iniciar el proceso, un proceso que teníamos paralizado pendiente de la resolución de los Conflictos Colectivos presentados. En este momento, y sabiendo como afectó a cada compañero/a la aplicación de estos acuerdos, instamos a cada uno de vosotros a actuar:

¡Éste es el momento, no lo abandones!

¡Ponte en contacto con nosotros, no dejes pasar la ocasión!

Junio 2009

¿negociamos? ¿conciliamos? ¿igualamos?



a f í l i a t e

